## GOBIERNO ECLESIÁSTICO

DR

## TORTOSA.

Gespendedor de bulas. de esa entrejora de des cantido que le defo abonada en luenta presentian el recibo dentes 15 decis

Vicente James

Terminada la Predicacion del PP. do año 1866
y reunidos los fondos del Indulto Apostólico Cuadragesimal de la expresada predicacion, he procedido, con
arreglo á lo dispuesto en Reales órdenes y facultades que
me competen, á la distribucion de los mismos, en la
cual he destinado al Santo Hospital de esa Poblacion la
cantidad de viente y una como Servicio.

Y en su consecuencía adjunto acompaño á VV. recibo por la espresada cantidad, para que con él, puestas las correspondientes firmas, se presenten á cobrar la susodicha cantidad en la Administracion Económica establecida en esta capital de Diócesis: Y para que los fieles tengan conocimiento de la aplicacion que se dá à dichos fondos, se servirá el Sr. Cura Párroco anunciarlo al Pueblo en el primer dia festivo.

Dios guarde à VV. muchos años.

Tortosa 6 de May de 1867

Benito, Obispo de Tortosa.

Mon Cura Parson settlaske
de